fundación social
castillo san lucas

OTROSI 1
AL CONTRATO 7860

PLAZO SOLICITADO: HASTA 19 NOVIEMBRE 2025

VALOR SOLICITADO: **SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($7.735.260)**

CONTRATISTA: **EDNNA CRISTINA ORTIZ QUELAL**

IDENTIFICACIÓN: **1085284495**

Entre los suscritos, **LIGIA ESMERALDA PORTELA M.**, identificado con la cédula de ciudadanía número **65.690.054**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** de la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS JARDIN AVESOL** quien para los efectos del presente documento se denominará El Contratante por una parte, y por la otra,**EDNNA CRISTINA ORTIZ QUELAL** identificada cedula ciudadanía 1085284495 Quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos de este acuerdo se denominará EL CONTRATISTA, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA No 7860 hemos convenido realizar ADICION al contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Adición al plazo del contrato No 7860 desde el 31/08/2025 hasta el 19/11/2025

2. Adición al valor por **SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($7.735.260) salario base mensual ($2.975.100)**

3. Las demás condiciones y términos que no se hayan modificado en este documento quedaran tal y como aparecen en el contrato.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente Documento y para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de AGOSTO de 2025

Ligia Esmeralda Portela.

LIGIA ESMERALDA PORTELA M.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 65.690.054

Edna Cristina Ortiz Quelal.

EDNNA CRISTINA ORTIZ QUELAL
CONTRATISTA C.C 1085284495.
1085284495

Powered by CamScanner

POSITIVA Compañía de Seguros

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	899999998
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1085284495	**Nombres y apellidos**	EDNNA CRISTINA ORTIZ QUELAL
Fecha de afiliación	2025-07-14	**Estado de afiliación**	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-14	**Tipo de vinculación**	Independiente
Clase de riesgo	1	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Powered by CamScanner

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) EDNNA CRISTINA ORTIZ QUELAL identificado(a) con Cedula Ciudadania 1085284495, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250711	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 4 días del mes de Septiembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
29869992

CER-AFI

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ORTIZ QUELAL EDNNA CRISTINA** identificado(a) con **CC** número **1.085.284.495** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de abril de 2018 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 04 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -
Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/

Powered by CamScanner